



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

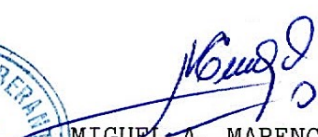
ORDENANZA Nº 468/92

Art. 1º.- DECLARASE de interés municipal los actos que realizarán los distintos Institutos Educativos de la localidad con motivo de celebrarse el próximo martes 7 de Julio el "DIA DE LA CONSERVACION DE SUELOS".

Art. 2º.- El Municipio contribuirá económicamente, en la medida de sus posibilidades, en las erogaciones que los citados Institutos deban afrontar para la concreción de dichos actos.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Hon. Con. Deliberante


MIGUEL A. MARENGO
Presidente Hon. Con. Deliberante



Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y dos.-

PROYECTO DE DECLARACION

Artículo 1º: DECLARANSE de interés municipal los actos que realizarán los distintos Institutos Educativos de la localidad con motivo de celebrarse el próximo martes 7 de julio el día de la Conservación de Suelos.

Artículo 2º: El Municipio contribuirá económicamente, en la medida de sus posibilidades, en las erogaciones que los citados Institutos deban afrontar para la concreción de dichos actos.

Artículo 3º: De Forma.

Señor

Presidente H. Concejo Deliberante

Don Miguel Angel Marengo

Presente

58

De mi mayor consideración:

Con motivo de celebrarse

el próximo martes 7 de julio el día de la Conservación del Suelo y ante la necesidad de este Concejo Deliberante de crear en la comunidad la suficiente concientización sobre la gravedad de los problemas zonales referentes a la materia, y teniendo en cuenta además la buena acogida que ha tenido en los distintos Institutos Educativos de la localidad, la iniciativa de llevar adelante una campaña hacia toda la comunidad sobre lo que cada uno de nosotros puede realizar para contribuir a la conservación de suelos, y por ser de competencia municipal llevar adelante este tipo de emprendimientos, como lo enuncia nuestra Constitución Provincial en su artículo N° 186 inciso 7; me permito remitirle a Ud. el siguiente proyecto de declaración, que además puede servir como marco legal para justificar las distintas erogaciones que se pueden realizar.

Sin otro particular salúdole atte.-



Sergio Tagliero

DIA DE LA CONSERVACION DEL SUELOPROGRAMA DE ACTOS

FECHA: MARTES 7 DE JULIO DE 1992.-

HORA: Mañana: 10,30 ; Tarde: 16

LUGAR: Calle Santa Fe entre General Paz y Bv. San Martín

CRONOGRAMA

Mañana:

- Hora 10,30 : Concentración de escuelas
- 10,35 : Presentación de autoridades y participantes
- 10,40 : Palabras de autoridad municipal
- 10,50 : Participación de las escuelas
- 11,35 : Reparto de volantes y otros.
- 11,45 : Desconcentración

Tarde:

- Hora 16,00 : Concentración de escuelas
- 16,05 : Presentación de autoridades y participantes
- 16,10 : Participación de escuelas
- 16,55 : Reparto de volantes y otros
- 17,05 : Desconcentración: " Caminata por el suelo"

Departamento Ejecutivo Municipal de General Deheza

DECRETO N° 40/92 "A"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 468/92, de fecha 2 de julio de 1992.

Atento a ello, y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art.1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 468 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 2 de julio de 1992.

Art.2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 3 de julio de 1992.

ELMA I. SPATOLINI
SECRETARIA DE GOBIERNO



ROBERTO DANIEL URQUIA
INTENDENTE